AGILIZA METEPEC TRÁMITE EN EL COBRO DE PREDIAL Y POR DERECHOS DE AGUA

** Aprovechan contribuyentes descuentos por pronto pago y bonificaciones*

Pueblo Mágico de Metepec, México, 11 de enero de 2016. El gobierno de Metepec agiliza el tiempo para el cobro por servicio de agua y del impuesto predial, con el objetivo de que vecinas y vecinos puedan realizarlo de forma rápida y eficaz, en un tiempo promedio menor a 15 minutos.

Mauricio Contreras Ayala, vecino de de San Jerónimo Chicahualco con casi 60 años de residencia en la comunidad, expresó que “es un trámite muy rápido; cuando llegamos vimos una fila grande, pero fue muy rápido y sencillo, además hay un buen descuento que debemos aprovechar, ya que ayuda a nuestra economía porque en el futuro ya no tenemos recargos ni deudas. Al pagar a tiempo me siento libre de deudas.”

Agregó que cumplir a tiempo con el pago del impuesto predial es una cultura en la que los padres de familia deben trabajar desde que sus hijos son pequeños, para que cuando crezcan también tengan el hábito de la responsabilidad”.

Por su parte, Gloria García Barrón, vecina de Infonavit San Francisco que acudió a cubrir el pago de agua, señaló que “son obligaciones con las que tenemos que cumplir los ciudadanos y más vale hacerlo a tiempo, para mejorar los servicios del gobierno. Tengo buen servicio, no me quejo, en mi calle nunca carecemos de agua, eso me motiva a pagar y a hacerlo puntualmente”.

Para la realización del trámite basta con tomar la fila respectiva de una de las cajas de atención a usuarios tanto de agua y predial; si es necesario, antes en un módulo se consulta y otorga el número catastral del bien inmueble o el recibo correspondiente.

También se puede llevar a cabo en cualquiera de las cajas foráneas, ubicadas en Plaza Las Américas, El Castaño, y en el Centro Social de Infonavit San Francisco.

En enero los descuentos son del 8 por ciento; además de una bonificación por pago puntual en 2014 y 2015, equivalente al 8 por ciento para el impuesto predial y del 4 por ciento, para el pago del agua.

Los descuentos para grupos vulnerables son del 34 por ciento para el impuesto predial y del 38 por ciento para el pago del servicio de agua, drenaje y alcantarillado; para su validez, es necesario presentar identificación oficial y credencial del INAPAM.